



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA JUNTA DE GOBIERNO, DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD.

En Torrent, siendo las 18:00 horas del día 5 de octubre de 2022, se reúne, en los locales de la Mancomunidad de l'Horta Sud, la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previamente convocada y notificada para este día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

Preside la sesión, el presidente D. José Fco. Cabanes Alonso, asistido de la Secretaria-Interventora D^a M^a Amparo Gimeno Pons, asisten las personas que, a continuación se relacionan:

Asistentes:

ENTIDAD	GRUPO POLITICO	NOMBRE
Ayuntamiento de Sedaví	PSOE	D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)
Ayuntamiento de Alaquàs	PSOE	D. Antonio Saura Martin Campos (Alcalde)
Ayuntamiento de Alcàsser	PSOE	D ^a . Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)
Ayuntamiento de Benetússer	PSOE	D ^a Eva Sanz Portero (Alcaldesa)
Ayuntamiento de Catarroja	PSOE	D ^a Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)
Ayuntamiento de Quart de Poblet	PSOE	D. Bartolomé Nofuentes López (2º Vocal)
Ayuntamiento de Silla	PSOE	D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)
Ayuntamiento de Catarroja	COMPROMIS	D. Jesús Monzo Cubillos (Alcalde)
Ayuntamiento de Llocnou de la Corona	PP	D. Rubén Molina Fernández (2º Vocal)

No asisten y excusan:

ENTIDAD	GRUPO POLITICO	NOMBRE
Ayuntamiento de Mislata	PSOE	D ^a M ^a Luisa Martínez Mora (2º Vocal)

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. presidente declara constituida.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (7-9-2022).
2. Adjudicación del expediente de contratación para instalación y mantenimiento de un sistema integral para la gestión del control horario del personal de la Mancomunidad de l'Horta Sud. **Expte.1046843Z**
3. Despacho extraordinario
4. Ruegos y Preguntas.



Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Vista el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2022.

2.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL CONTROL HORARIO DEL PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD. Expte.1046843Z

"Visto y analizado el expediente de contratación de **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL CONTROL HORARIO DEL PERSONAL**, de la Mancomunidad de l'Horta Sud, tramitado por procedimiento abierto simplificado y tramitación reducida.

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 6 de julio de 2022, se aprobó el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación, con un presupuesto base de licitación de 1.872 euros, más el 21% de IVA, (393,12 €), lo que supone un total de 2.265,12 euros, siendo el valor estimado del contrato por los 2 años de duración más 2 posible prórroga, de 7.488,00 euros, más el 21% de IVA, (1.572,48 €), lo que supone un total de 9.060,48 euros, disponiendo asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Nº Reg.	F. Entrada	Remitente	Provincia
816	29/07/2022	Evelb Técnicas y Sistemas	A CORUÑA
815	29/07/2022	ATI Soluciones Diseño de Sistemas Electrónicos, S.L.	GRANADA
783	25/07/2022	Sistemas Digitales de Informática, S.L. (SDi)	LA RIOJA
768	22/07/2022	MHP SERVICIOS DE CONTROL SL	LAS PLAMAS
755	15/07/2022	Network Solutions Control S.l.	MADRID

Dada cuenta del resultado del Acta de la reunión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 22 de septiembre de 2022, donde se propone la adjudicación del contrato de servicios a la mercantil SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA, S.L. (SDi), por ser la oferta más ventajosa y reúne los requisitos necesarios para ejecutar el objeto del contrato

Vista la delegación de competencias realizada por la Presidencia, mediante Resolución nº 425/2022, de fecha 31-3-2022, en la Junta de Gobierno como órgano de Contratación

Previo deliberación de sus miembros, la Junta de Gobierno por **UNANIMIDAD** de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

SEGUNDO.- Clasificar a las empresas licitadoras admitidas al proceso en el siguiente orden:



Nº	LICITADOR
1	Sistemas Digitales de Informática, S.L. (SDi)
2	MHP SERVICIOS DE CONTROL SL
3	Network Solutions Control S.I.
4	Evelb Técnicas y Sistemas
5	ATISoluciones Diseño de Sistemas Electrónicos, S.L.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL CONTROL HORARIO DEL PERSONAL**, de la Mancomunidad de l'Horta Sud, tramitado por procedimiento abierto simplificado y tramitación reducida, a la entidad **SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA, S.L. (SDi)**., con CIF nº B26042762, y por importe anual de 931 €, e IVA del 21%, (195,51 €), siendo el total de 1.126,51 €, de acuerdo con los términos contenidos en su oferta económica.

CUARTO.- Comunicar al adjudicatario que no podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo, y que el plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá ser superior a **QUINCE DIAS HÁBILES** desde la formalización.

QUINTO.- Para garantizar la ejecución del presente contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, queda designado **RESPONSABLE** de la ejecución y por tanto, de la efectiva realización de la prestación objeto del mismo, al Jefe de Sección de Secretaria, D. Jesús Cordero Lozano.

SEXTO.- Publicar la formalización correspondiente al presente contrato en el perfil de contratante, conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017 de LCSP.

SEPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa propuesta y al resto de licitadores, al Departamento de Contratación y Secretaría, así como al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el órgano que lo dicto, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. Si transcorre un mes desde el día siguiente al de la interposición del Recurso de Reposición sin que este haya sido resuelto y notificado, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de **SEIS MESES**.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia dentro del plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

No obstante, podrá interponer cualquier otro que crea conveniente a su derecho.»

5.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

No se produce



6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ni se formulan ni se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:10 horas, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Presidente

Fdo: José Fco. Cabanes Alonso

Doy Fe

La Secretaria-Interventora

Fdo: M^a Amparo Gimeno Pons